



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 06 de marzo de 2025
TR. N.º 0100-2025-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 06 de marzo de 2025, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0100-2025-R-UNALM. - La Molina, 06 de marzo de 2025.

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo al Convenio Agreement N.º 2021-ERANET-INTEGRITY-UNALM firmado entre la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM) y la entidad financiadora, Agresearch Limited (NZAGRC), para la ejecución del Proyecto de Investigación: “Integrated crop-ruminant livestock systems as a strategy to increase nutrient circularity and promote sustainability in the context of climate change (INTEGRITY)”, en el cual la UNALM es la Entidad receptora y ejecutora del financiamiento, estableciéndose en la cláusula 7 del convenio, que la entidad financiadora NZAGRC, otorga a favor de la UNALM un financiamiento total de \$ 78 400.00 (Setenta y ocho mil cuatrocientos dólares americanos), siendo el doceavo desembolso de \$ 3 960.00 (Tres mil novecientos sesenta dólares americanos), con una nota de cargo producto de la transferencia que asciende al monto de \$ 10.00 (diez dólares americanos); Que, mediante Comunicación de fecha 03 de marzo de 2025, el Dr. Carlos Gómez Bravo, coordinador general del Proyecto de Investigación: “*Integrated crop-ruminant livestock systems as a strategy to increase nutrient circularity and promote sustainability in the context of climate change (INTEGRITY)*”, en el marco del convenio Agreement N.º 2021-ERANET-INTEGRITY-UNALM, solicita se emita la resolución de la recepción de transferencia en la modalidad de donaciones, recibida de la Entidad financiadora NZAGRC, correspondiente al doceavo desembolso, por el importe de \$ 3 960.00 (Tres mil novecientos sesenta dólares americanos), con una nota de cargo producto de la transferencia financiera que asciende al monto de \$ 10.00 (diez dólares americanos); tal como se detalla en el Reporte del Banco de la Nación y el Recibo de Ingreso N.º 0618-2025. Asimismo, dicho monto es parte del financiamiento total aprobado de \$ 78 400.00 (Setenta y ocho mil cuatrocientos dólares americanos) del proyecto en mención; Que, mediante Comunicación DGI-0205-2025, de fecha 04 de marzo de 2025, el director(e) de la Dirección de Gestión de la Investigación remite al Vicerrectorado de Investigación, la comunicación del Dr. Carlos Gómez Bravo; Que, mediante Comunicación N.º 324-2025-VRI, de fecha 05 de marzo de 2025, la vicerrectora de investigación solicita la emisión de la resolución respectiva; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.**- Aceptar la donación proveniente de Agresearch Limited (NZAGRC) por el importe de \$ 3 960.00 (Tres mil novecientos sesenta dólares americanos) a la cuenta de la UNALM, para el Proyecto de Investigación: “Integrated crop-ruminant livestock systems as a strategy to increase nutrient circularity and promote sustainability in the context of climate change (INTEGRITY)”, según el Reporte del Banco de la Nación y el Recibo de Ingreso N.º 0618-2025, que como anexo forman parte integrante de la presente resolución.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 06 de marzo de 2025
TR. N.º 0100-2025-R-UNALM**

-2-

Regístrate, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCI,R,PPTO,DIGA,VRI